

REPÚBLICA DEL ECUADOR



5834

Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682

Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000028736



20171701018P00052

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701018P00052						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2017, (14:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CATHEY ALAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705294070	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS VAREA MONICA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501137889	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARREA LEON DIEGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706881081	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			BENALCAZAR	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

67

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000028769



20171701018000015

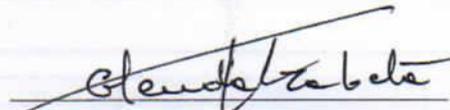
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018000015

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2017, (15:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATHEY ALAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705294070
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	20171701018P00052

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2017 17 01 18 P00052 /



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ALAN CRISTOBAL CATHEY /	C.C. 1705294070 /	CEDENTE
MÓNICA DE LOS ANGELES CEVALLOS VAREA /	CC 0501137889 /	CEDENTE
DIEGO RAMIRO LARREA LEÓN /	C.C. 1706881081 /	CESIONARIO

CUANTIA: USD 1000

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES CUATRO (04)** de **ENERO** del **DOS MIL DIEICISIETE**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen por una parte el señor Alan Cristobal Cathey, y la señora Mónica de los Angeles Cevallos Varea, casados entre sí, estadounidense, inteligente en el idioma castellano, el primero y ecuatoriana la segunda, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte el señor Diego Ramiro Larrea León casado con la

1 señora Mireya Catalina Cueva Chávez,
2 ecuatoriano por sus propios y personales
3 derechos, en calidad de CESIONARIO. Los
4 comparecientes declaran ser de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para
6 contratar y obligarse, domiciliados y residentes
7 en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes
8 de conocer doy fe, ya que me presentan sus
9 documentos de identidad; bien instruidos por mí,
10 la Notaria, en el objeto y resultados de esta
11 escritura a la que proceden libre y
12 voluntariamente de conformidad con la minuta
13 que me presentan para que eleve a instrumento
14 público, cuyo tenor literal es el siguiente:
15 "Señora Notaria: Sírvase incorporar en su
16 Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión
17 de Participaciones al tenor de las siguientes
18 cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.-
19 COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente
20 escritura a.-) en calidad de CEDENTE el señor
21 Alan Cristobal Cathey, casado, estadounidense;
22 b.-) en calidad de CESIONARIO el señor Diego
23 Ramiro Larrea León casado con la señora Mireya
24 Catalina Cueva Chávez, ecuatoriano; c.-) La
25 señora Mónica de los Angeles Cevallos Varea, en
26 su calidad de cónyuge del señor Alan Cristobal
27 Cathey, para dar su autorización expresa para la
28 presente Cesión de Participaciones. Todos los

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 comparecientes mayores de edad, ejecutivos
2 privados, domiciliados en el Distrito
3 Metropolitano de Quito. CLAUSULA SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública
5 celebrada el veinte y cinco (25) de Octubre del
6 dos mil seis (2006), ante la Notaria Vigésima
7 Quinta Suplente del Cantón Quito, se constituyó
8 la compañía SUNSHINEAT CIA. LTDA. y se la
9 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
10 Quito el treinta y uno (31) de Enero del dos mil
11 siete (2007). Actualmente la totalidad del Capital
12 Social se encuentra distribuido de la siguiente
13 forma: señor Manuel María Calvopiña Molina con
14 quinientas (500) participaciones; señor Alan
15 Cristobal Cathey con cinco mil quinientas (5.500)
16 participaciones; Richard Louis Cathey Davis; con
17 tres mil (3.000) participaciones; señor Juan
18 Amable Jacome Velastegui con quinientas (500)
19 participaciones; y el señor Jose Israel Palacios
20 Ubidia con quinientas (500) participaciones;
21 todas las participaciones sociales de un valor de
22 Un Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, lo que representa el total del Capital Social
24 que es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos
25 de América. CLAUSULA TERCERA.-
26 AUTORIZACION.- La Junta General
27 Extraordinaria de Socios, con el carácter de
28 ^g Universal de SUNSHINEAT CIA. LTDA reunida en



1 Quito, el día treinta y uno (31) de Octubre del
2 dos mil dieciséis (2.016), resolvió por unanimidad
3 autorizar la Cesión de UN MIL participaciones
4 sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA cada una, detalladas en el
6 texto del Acta de la Junta General Extraordinaria
7 de Socios, con el carácter de Universal.
8 **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.-** Se adjunta: a.-) Acta de la
10 Junta General Extraordinaria de Socios, con el
11 carácter de Universal; b.-) Certificación
12 concedida por el Gerente General de la
13 Compañía SUNSHINEAT CIA. LTDA. de que se
14 ha celebrado la mencionada Junta General
15 Extraordinaria de Socios, con el carácter de
16 Universal, en la cual se autorizó las cesiones de
17 participaciones que por medio de esta escritura
18 se otorgan. Usted, señora Notaria, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de rigor, para dar
20 validez a este contrato. Doctor Jaime Contreras
21 Vásconez con matrícula número dos siete nueve
22 tres del Colegio de Abogados de Pichincha.
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, misma que queda
24 elevada a escritura pública con todo el valor
25 legal.- Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos
27 legales del caso y leída que les fue a los
28 ^G comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 todas y cada una de sus partes, para constancia,
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
3 *G* doy fe.



4
5
6 *Alan Cristobal Cathey Davalos*
7 **ALAN CRISTOBAL CATHEY DAVALOS**
8 **CC. 1705294070 CV.**

9
10
11 *Mónica de los Angeles Cevallos Varea*
12 **MÓNICA DE LOS ANGELES CEVALLOS VAREA**
13 **CC. 050.1137889 CV. 003-0129**

14
15
16 *Diego Ramiro Larrea León*
17 **DIEGO RAMIRO LARREA LEÓN**
18 **C.C. 1706881081 C.V. 006-0158**

19
20
21 *Glenda Zapata Silva*
22 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**
23 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705294070

Nombres del ciudadano: CATHEY ALAN CRISTOBAL ✓

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS VAREA MONICA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: CATHEY RICHARD

Nombres de la madre: DAVALOS YOLANDA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013 ✓

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

6

N° de certificado: 174-002-26945



174-002-26945

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

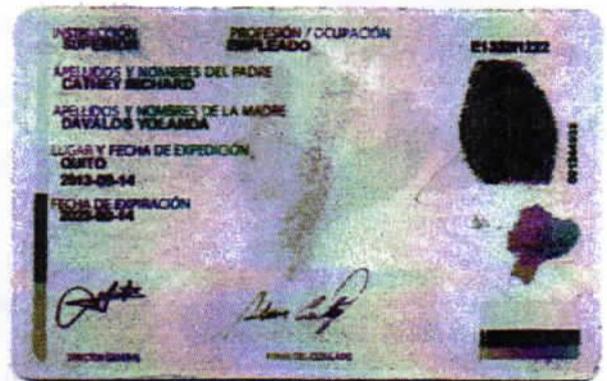
Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.03 12:35:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



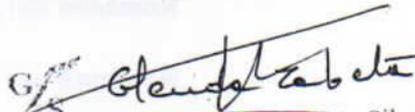


9



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas utiles.....una.....

Quito, a 04 de enero 2017


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mónica Vallos Varea

Número único de identificación: 0501137889

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VAREA MONICA DE LOS ANGELES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CATHEY DAVALOS ALAN CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: CEVALLOS DONOSO BENIGNO ANTONIO

Nombres de la madre: VAREA AVILES AIDA MARIA ELVIRA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9
N° de certificado: 175-002-26921



175-002-26921

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.03 11:34:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEVALLOS DONOSO BERNARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VAREA AVILES AIDA MARIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-28

Monica Varea

SECRETARÍA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

050113788-9

Notaria 18 QUITO, D.M.

CEVALLOS VAREA MONICA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO LATACUNGA LA MATRIZ TARIJA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ALAN CRISTOBAL CATHEY DAVALOS

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0129 0501137889

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEVALLOS VAREA MONICA DE LOS ANGELES

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MAYOR

ZONA

Monica Varea

SECRETARÍA DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles. una

Quito, a 04 de eneo 2017

Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
 QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE
CITADANÍA
APellidos y Nombres
**LARREA LEON
DIEGO RAMIRO**

N. 170688108-1

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEJO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MIREYA CATALINA
CUEVA CHAVEZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre
LARREA RAMIRO

APellidos y Nombres de la Madre
LEON SUSANA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2015-05-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22

CD1350222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

NÚMERO DE CERTIFICADO **006 - 0158** CÉDULA **1706881081**

LARREA LEON DIEGO RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
MAYOR

CANTÓN **0**
PICHINCHA

ZONA **0**

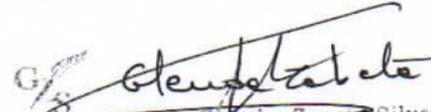
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



9

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles. una

Quito, a 04 de mayo de 2017


Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706881081

Nombres del ciudadano: LARREA LEON DIEGO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CHAVEZ MIREYA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: LARREA RAMIRO

Nombres de la madre: LEON SUSANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2017
Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 177-002-26897



177-002-26897



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.03 13:34:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SUNSHINEAT CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 10 horas del día Lunes 31 de OCTUBRE del 2.016, en el local de la compañía SUNSHINEAT CIA. LTDA. ubicado en la Calle Isla Santiago 44-54 y Río Coca, de ésta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100% del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios:

señor Manuel María Calvopiña Molina, representado por sus herederos señores Hector Alejandro Calvopiña Enríquez y Karen Daniela Calvopiña Enríquez; y su cónyuge sobreviviente señora Gloria Edelmira Enríquez Yanez; con 500 participaciones;

señor Alan Cristobal Cathey Davalos con 5.500 participaciones;

señor Richard Louis Cathey Davis, representado por sus herederos, señores Susana Yolanda Cathey Davalos, Alan Cristobal Cathey Davalos y su cónyuge sobreviviente señora Luisa Yolanda Davalos Proaño con 3.000 participaciones;

señor Juan Amable Jacome Velastegui con 500 participaciones;

señor José Israel Palacios Ubidia con 500 participaciones;

de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside esta Junta el señor José Israel Palacios Ubidia y como secretario el señor Ing. Diego Ramiro Larrea León, en su calidad de Gerente General.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice la siguiente Cesión de Participaciones:

1.-) El señor Alan Cristobal Cathey Davalos cederá (1.000) UN MIL participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Ing. Diego Ramiro Larrea León.

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones a realizarse.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

9

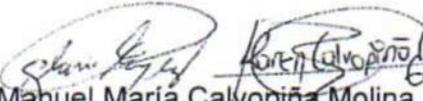
SÓCIO	CAP.SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	NO. PARTICIP.
Manuel María Calvopiña Molina	500,00	Ecuatoriana	500
Alan Cristobal Cathey Davalos	4.500,00	Estadounid.	4.500
Richard Louis Cathey Davis	3.000,00	Ecuatoriana	3.000
Juan Amable Jacome Velastegui	500,00	Ecuatoriana	500
Jose Israel Palacios Ubidia	500,00	Ecuatoriana	500
Ing. Diego Ramiro Larrea León	1.000,00	Ecuatoriana	1.000
TOTAL	10.000,00		10.000

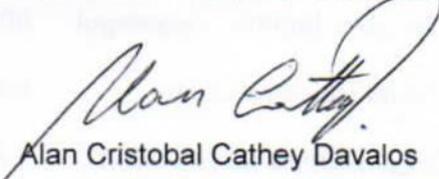


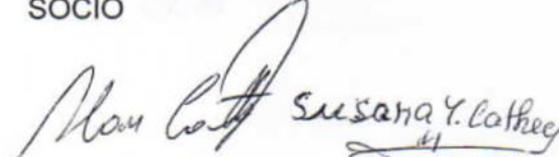
Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 11 horas 55 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

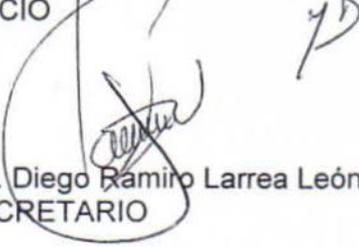
Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, firmando para constancia todos los concurrentes.


 Manuel María Calvopiña Molina
 Representado por sus herederos
 y cónyuge sobreviviente
 SOCIO


 Alan Cristobal Cathey Davalos
 SOCIO


 Richard Louis Cathey Davis
 representado por sus herederos
 y cónyuge sobreviviente.
 SOCIO


 Juan Amable Jacome Velastegui
 SOCIO


 Ing. Diego Ramiro Larrea León
 SECRETARIO


 Jose Israel Palacios Ubidia
 SOCIO - Presidente

9

CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General de SUNSHINEAT CIA. LTDA., certifico que con fecha 31 de Octubre del 2.016, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la siguiente Cesión de Participaciones Sociales:

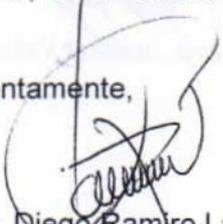
1.-) El señor Alan Cristobal Cathey Davalos cederá (1.000) UN MIL participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Ing. Diego Ramiro Larrea León.

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones Sociales cada una de Un Dólar de los Estados Unidos de América, el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAP.SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	No. de PARTICIP.
Manuel María Calvopiña Molina	500,00	Ecuatoriana	500
Alan Cristobal Cathey Davalos	4.500,00	Estadounid.	4.500
Richard Louis Cathey Davis	3.000,00	Ecuatoriana	3.000
Juan Amable Jacome Velastegui	500,00	Ecuatoriana	500
Jose Israel Palacios Ubidia	500,00	Ecuatoriana	500
Ing. Diego Ramiro Larrea León	1.000,00	Ecuatoriana	1.000
TOTAL	10.000,00		10.000

Quito, 31 de Octubre del 2.016.

Atentamente,


Ing. Diego Ramiro Larrea León
GERENTE GENERAL
SUNSHINEAT CIA. LTDA.

9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SUNSHINEAT CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **ALAN CRISTOBAL CATHEY Y MÓNICA DE LOS ANGELES CEVALLOS VAREA** a favor del señor **DIEGO RAMIRO LARREA LEÓN**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000098

Tomé nota al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “**SUNSHINEAT CIA. LTDA.**”, celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 25 de octubre del 2006, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por ALAN CRISTOBAL CATHEY Y MONICA DE LOS ANGELES CEVALLOS VAREA a favor de DIEGO RAMIRO LARREA LEON, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del cantón Quito, el 04 de enero del 2017.

Quito, a 19 de enero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015658





Factura: 001-002-000015658



20171701025O00098

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025O00098.

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017. (13:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "SUNSHINEAT CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	68272

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREA LEON DIEGO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706881081
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR ALAN CRISTOBAL CATHEY Y MONICA DE LOS ANGELES CEVALLOS VAREA A FAVOR DE DIEGO RAMIRO LARREA LEON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-018-P00052

Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil del

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5834



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /04/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUNSHINEAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 323 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/01/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Handwritten signature

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art.83

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.
17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.